

***HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V.,  
Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de  
Sociedades de Inversión, Subsidiaria de Grupo  
Financiero HSBC, S. A. de C. V.***

Estados Financieros Dictaminados  
31 de diciembre de 2015 y 2014

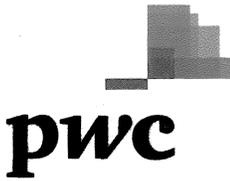
**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.**

Índice

31 de diciembre de 2015 y de 2014

---

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes .....	1 y 2
Estados financieros:	
Balances generales .....	3
Estados de valuación de cartera de inversiones .....	4
Estados de resultados .....	5
Estados de variaciones en el capital contable.....	6
Estados de flujos de efectivo.....	7
Notas sobre los estados financieros .....	8 a 24



## **Dictamen de los Auditores Independientes**

A la Asamblea General de Accionistas de  
HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora  
de Sociedades de Inversión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, que comprenden el balance general y de valuación de la cartera de inversión al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, que le son relativos, por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

### **Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades operadoras de sociedades de inversión en México, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren cumplir los requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

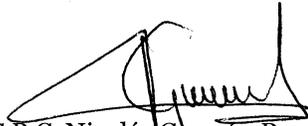
### **Opinión**

En nuestra opinión los estados financieros de HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero, HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión al 31 de diciembre de 2015 y por el año terminado en esa fecha, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades operadoras de sociedades de inversión, emitidos por la Comisión.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, y por el año terminado en esa fecha, se presentan exclusivamente para fines de comparación, y fueron auditados por otro contador público, quien emitió su opinión sin salvedades el 11 de febrero de 2015.

PricewaterhouseCoopers, S. C.



C.P.C. Nicolás Germán Ramírez  
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 29 de febrero de 2016

**HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT (MÉXICO), S. A. DE C. V.**  
**Grupo Financiero HSBC**  
 Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
 Grupo Financiero HSBC  
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)

Balances Generales

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

Activo	2015	2014	Pasivo y Capital Contable	2015	2014
Disponibilidades (nota 5)	\$ 158,749	\$ 199,704	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 81,260	\$ 60,176
Cuentas por cobrar	96,844	86,123			
Inversiones permanentes en acciones	2	2	Impuestos a la utilidad	8,959	43,900
Impuestos a la utilidad diferidos (nota 6)	4,741	1,197	Total del pasivo	90,219	104,076
Otros activos	13	-	Capital contable (nota 7):		
			Capital contribuido:		
			Capital social	1,316	1,316
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	384	384
			Resultado de ejercicios anteriores	1,250	65
			Resultado neto	167,180	181,185
				168,814	181,634
			Total del capital contable	170,130	182,950
			Compromisos (nota 9)		
	\$ 260,349	\$ 287,026		\$ 260,349	\$ 287,026

Las 10 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

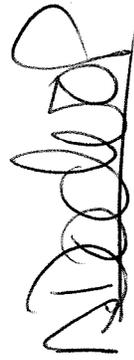
"El capital social historico al 31 de diciembre de 2015 es de \$1,316 y 2014 es de \$1,000"

"Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a sociedades operadoras de sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Operadora durante los períodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/inversiones-fondos/global-asset>

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



Antonio Dodero Portilla  
 Director General



C.P. Juan José Cárdena Ochoa  
 Director de Contabilidad

**HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT (MÉXICO), S. A. DE C. V.**  
 Grupo Financiero HSBC  
 Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.)

Estados de Valuación de Cartera de Inversión

31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos, excepto costo promedio unitario de adquisición y valor razonable o contable unitario)

<u>Emisora</u>	<u>Serie</u>	<u>Tipo de valor</u>	<u>Tasa al valor</u>	<u>Calificación o bursatilidad</u>	<u>Cantidad de títulos</u>	<u>Total de títulos de la emisión</u>	<u>Costo promedio unitario de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable unitario</u>	<u>Costo total de adquisición</u>	<u>Valor razonable o contable total</u>
<b>31 de diciembre de 2015</b>										
<b>Disponibilidades (Nota 5)</b>										
Pagaré a plazo	40-021	9294910	76	2.60%	156	1	\$ 153,500	\$ 153,500	\$ 153,500	\$ 153,500
<b>31 de diciembre de 2014</b>										
<b>Disponibilidades (Nota 5)</b>										
Pagaré a plazo	40-021	9294910	76	2.60%	156	1	\$ 149,645	\$ 149,645	\$ 149,645	\$ 149,645

Las 10 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de valuación de cartera de inversión se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a sociedades operadoras de sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por la Operadora durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben".

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/inversiones-fondos/global-asset>

  
 Antonio Dodero Portilla  
 Director General

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)

  
 C.P. Juan José Cedeño Ojeda  
 Director de Contabilidad

**HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT (MÉXICO), S. A. DE C. V.**  
 Grupo Financiero HSBC  
 Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.)

Estados de Resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Comisiones y tarifas cobradas (nota 3k)	\$ 682,074	\$ 667,755
Comisiones y erogaciones pagadas	<u>(319,570)</u>	<u>(315,202)</u>
Ingresos por servicios	<u>362,504</u>	<u>352,553</u>
Margen integral de financiamiento, neto	6,221	5,038
Otros (egresos) ingresos de la operación, neto	(297)	(632)
Gastos de Administración	<u>(126,410)</u>	<u>(101,911)</u>
	120,486	97,505
Resultado antes de impuestos a la utilidad	<u>242,018</u>	<u>255,048</u>
Impuestos a la utilidad (nota 6)		
Impuesto a la utilidad causado	(78,382)	(71,775)
Impuesto a la utilidad diferido, neto	<u>3,544</u>	<u>(2,088)</u>
	<u>74,838</u>	<u>73,863</u>
Resultado neto	<u>\$ 167,180</u>	<u>\$ 181,185</u>

Las 10 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a sociedades operadoras de sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/inversiones-fondos/global-asset>

[www.enbv.gob.mx](http://www.enbv.gob.mx)

  
 \_\_\_\_\_  
 Antonio Dodero Portilla  
 Director General

  
 \_\_\_\_\_  
 C.P. Juan José Cadena Orozco  
 Director de Contabilidad

**HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT (MÉXICO), S. A. DE C. V.,**  
 Grupo Financiero HSBC  
 Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
 (Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.)

Estados de Variaciones en el Capital Contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014  
 (Miles de pesos)

	Capital		Capital Ganado		
	Contribuido				
	Capital social	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Total del capital contable
Saldos al 1 de enero de 2014	\$ 1,316	\$ 384	\$ 301	\$ 79,964	\$ 81,965
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:					
Acuerdo tomado en la asamblea del 29 de enero de 2014	-	-	79,964	(79,964)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en los Consejos de Administración del 23 de octubre 2014-pago de dividendos	-	-	(80,200)	-	(80,200)
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	(236)	(79,964)	(80,200)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	181,185	181,185
	-	-	-	181,185	181,185
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1,316	384	65	181,185	182,950
Movimiento inherente a las decisiones de los accionistas:					
Acuerdo tomado en la asamblea del 28 de abril de 2015	-	-	181,185	(181,185)	-
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	-	-	-
Acuerdo tomado en los Consejos de Administración del 27 de julio 2015-pago de dividendos	-	-	(180,000)	-	(180,000)
Total de movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	-	-	1,185	(181,185)	(180,000)
Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:					
Resultado neto	-	-	-	167,180	167,180
	-	-	-	167,180	167,180
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,316	\$ 384	\$ 1,250	\$ 167,180	\$ 170,130

Las 10 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a sociedades operadoras de sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en el Artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

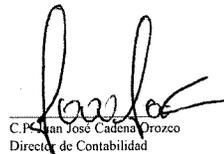
"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/inversiones-fondos/global-asset>

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



Antonio Dodero Portilla  
 Director General



C. P. Juan José Cadenas Orozco  
 Director de Contabilidad

HSBC GLOBAL ASSET MANAGEMENT (MÉXICO), S. A. DE C. V.

Grupo Financiero HSBC  
Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión  
(Subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.)

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(Miles de pesos)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado neto	\$ 167,180	\$ 181,185
Ajuste por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	74,838	73,863
Amortizaciones de pagos anticipados	<u>(13)</u>	<u>183</u>
	242,005	255,231
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	-	69,932
Cambio en otros activos operativos	(10,722)	4,989
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(92,238)</u>	<u>(50,263)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>139,045</u>	<u>279,889</u>
Actividades de financiamiento:		
Pagos de dividendos en efectivo	(180,000)	(80,200)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(180,000)</u>	<u>(80,200)</u>
(Decremento) incremento neto de disponibilidades	(40,955)	199,689
Disponibilidades al inicio del período	<u>199,704</u>	<u>15</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 158,749</u>	<u>\$ 199,704</u>

Las 10 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a sociedades operadoras de sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Operadora durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

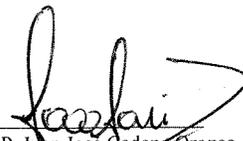
"Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben".

<http://www.hsbc.com.mx/1/2/es/personas/inversiones-fondos/global-asset>

[www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx)



Antonio Dodero Portilla  
Director General



C.P. Juan José Cadena Orozco  
Director de Contabilidad

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

*Miles de pesos, excepto cuando lo indica*

**Nota 1 - Constitución y objeto social:**

HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, (la Operadora), fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como tal y obtuvo autorización para su funcionamiento el 19 de octubre de 2001 por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión). La Operadora es subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V. (Grupo), con domicilio en la Ciudad de México, quien posee el 99.9% de su capital social. HSBC Latin America Holdings (UK) Limited (HSBC Holdings) posee el 99.99% del capital social del Grupo. La Operadora tiene por objeto prestar servicios administrativos y de operación a las Sociedades de Inversión del Grupo (Sociedades de Inversión).

La Ley de Fondos de Inversión (LFI), resalta la importancia de la independencia de las sociedades operadoras de sociedades de inversión, lo que implica que las instituciones de crédito y las casas de bolsa no pueden actuar como operadoras, buscando que las operadoras funcionen como unidades de negocio independientes de las demás entidades de un grupo financiero, siendo su único objeto la administración y distribución de fondos y eliminando potenciales conflictos de interés.

Con oficio N°312-2/14059/2015 el 12 de noviembre de 2015 la Comisión aprobó la solicitud de modificación de los estatutos sociales de la Operadora, para convertirse en una Sociedad Operadora de Fondos de Inversión conforme al artículo 36 de la Ley de Fondos de Inversión. En consecuencia, la Operadora ha procedido a su formalización ante fedatario público, la cual se encuentra en proceso de autorización.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la Operadora es operadora de las siguientes sociedades de inversión:

<u>Sociedade inversión</u>	<u>Tipo de sociedad</u>
HSBC-D2, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-DE, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-E3, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-DG, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-D1, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-D9, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-D10, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-E2, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC-V3, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC-V2, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC-FF, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC FONDO 5, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC FONDO 6, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC FONDO 4, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC-D7, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-DH, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC-DL, S. A. de C. V.	De deuda
HSBC FONDO3, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V.	De renta variable
HSBC FONDO 1, S. A. de C. V.	De renta variable

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

La Operadora tiene como único empleado al Director General; los servicios administrativos que requiere son recibidos de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco, compañía relacionada), mediante contrato de vigencia indefinida a cambio de un honorario.

**Nota 2 - Bases de presentación de los estados financieros:**

Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las sociedades operadoras de sociedades de inversión en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables mencionados están contenidos en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades de Sociedades y a las personas que le prestan servicios”.

Los criterios de contabilidad señalan que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las sociedades operadoras de sociedades de inversión y en segundo término para instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las normas internacionales de información financiera (IFRS por su acrónimo en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen las estimaciones del valor razonable de inversiones en valores proporcionados por un proveedor de precios independiente y los impuestos a la utilidad diferidos. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Monedas funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a las monedas de registro y funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

#### Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha que conforme a la NIF B-10 “Efectos de la inflación” se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%), utilizando para tal efecto, un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición de la inflación cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banxico) en función de la inflación. El porcentaje de inflación acumulada en los tres ejercicios anuales, y los índices utilizados para reconocer la inflación se muestran en la siguiente hoja:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u> (%)	<u>Acumulada</u> (%)
2015	\$ 5.3812	2.10	10.39
2014	5.2704	4.18	12.34
2013	5.0587	3.78	11.76

#### Autorización

El 29 de febrero de 2016, Antonio Dodero Portilla, Director General y, Juan José Cadena Orozco, quien es funcionario del Banco y funge como Director de Contabilidad de la Operadora, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la LFI y los estatutos de la Operadora; los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros de 2015 adjuntos se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

Adicionalmente, la Comisión tiene a su cargo la inspección, y vigilancia de las sociedades operadoras de sociedades de inversión y realiza la revisión de información financiera y de otra información que periódicamente las sociedades operadoras de sociedades de inversión someten a su revisión.

#### **Nota 3 - Resumen de las principales políticas contables:**

Las políticas contables significativas aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, son las siguientes:

##### a. Disponibilidades

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional de inmediata realización, y se registran y son valuadas a su valor nominal. Los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se registran conforme se devengan y se incluyen en los resultados del ejercicio.

##### b. Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios, cotizados y no cotizados, que se clasifican de acuerdo con la intención de la Administración al momento de adquirirlos.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Títulos para negociar

Son aquellos valores en que se invierte con la intención de obtener ganancias derivadas de sus rendimientos y/o fluctuaciones en sus precios. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, la valuación se realiza a valor razonable y su efecto se registra en el estado de resultados.

c. Inversiones permanentes en acciones

La inversión en el capital social fijo de las sociedades de inversión que se administran se valúa bajo el método de participación al valor del capital contable de estas, el cual equivale al valor razonable de dichos títulos calculado por un proveedor de precios independiente, la diferencia entre el valor nominal y el precio de la acción a la fecha de valuación se registra en el estado de resultados.

d. Cuentas por cobrar

Los importes correspondientes a los servicios pendientes de cobrar, son evaluados por la administración y en caso de determinar posibilidades de irrecuperabilidad del saldo, se constituyen las estimaciones necesarias por su totalidad con cargo a los resultados del ejercicio a partir de los 90 días siguientes a su registro inicial.

e. Provisiones

Con base en estimaciones de la Administración, se registran provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados.

f. Beneficios a los empleados

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tiene derecho el empleado, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados.

Las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones por terminación laboral por causa distinta a reestructuración correspondiente al único empleado que tiene la Operadora al 31 de diciembre de 2015, se encuentra incorporado en el esquema de prestaciones del Banco.

g. Impuestos a la utilidad

El impuesto a la utilidad causado en el año se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes al 31 de diciembre de diciembre de 2015 y 2014 y se reconocen como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconozca fuera del resultado o una partida reconocida directamente en el capital contable.

El impuesto a la utilidad diferido, se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconoce impuesto a la utilidad diferido (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas y, en el caso de impuesto a la utilidad, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad diferido se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferido se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

h. Ingresos por servicios

Los ingresos derivados de los servicios prestados a las Sociedades de Inversión se registran conforme se devengan.

i. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

j. Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, la Operadora lleva a cabo transacciones con partes relacionadas principalmente por la administración de las sociedades de inversiones.

Se consideran partes relacionadas las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Grupo, o ii) ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Grupo, también se consideran partes relacionadas a las asociadas del Grupo, el personal gerencial clave o directivos relevantes del Grupo.

k. Concentración de negocio

La Operadora se dedica a la prestación de servicios de administración y operación, principalmente a las Sociedades de Inversión y a compañías relacionadas. Los ingresos por servicios prestados a dichas Sociedades de Inversión y a compañías relacionadas, representan el 94.17% y 93.20% en 2015 y 2014 de los ingresos por comisiones y tarifas cobradas, respectivamente. Los ingresos por “Comisiones y tarifas cobradas”, se presentan a continuación:

<u>Comisiones y tarifas cobradas</u>	<u>2015</u>	<u>%</u>	<u>2014</u>	<u>%</u>
Sociedades de Inversión (Nota 5)	\$ 626,699	91.88	\$ 606,364	90.80
Empresas del Grupo Financiero HSBC (Nota 5)	15,634	2.29	16,012	2.40
Otros	<u>39,741</u>	<u>5.83</u>	<u>45,379</u>	<u>6.80</u>
	<u>\$ 682,074</u>	<u>100.00</u>	<u>\$ 667,755</u>	<u>100.00</u>

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

**Nota 4 - Cambios contables:**

Durante 2015 y 2014 no hubo cambios importantes en los Criterios Contables aplicables a la Operadora.

NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2015 y 2014

A partir del 1 de enero de 2015 y 2014 la Operadora adoptó de manera retrospectiva las siguientes NIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el CINIF, que entraron en vigor a partir de las fechas mencionadas, las cuales no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Operadora.

2015

Mejoras a las NIF

NIF C-9: “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Establece que los anticipos de clientes en moneda extranjera, deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción, es decir, al tipo de cambio histórico, y dicho monto, no debe modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias.

2014

NIF C-11 “Capital contable”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Los principales cambios en relación con la norma anterior son: requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable, e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

Mejoras a las NIF

NIF C-5 “Pagos anticipados”. Se establece el tratamiento contable de los pagos anticipados por la compra de partidas cuyo pago está denominado en moneda extranjera. También precisa que las pérdidas por deterioro en el valor de los pagos anticipados (y reversiones de las mismas) deben presentarse formando parte de la utilidad o pérdida neta del periodo en el rubro que la Institución considere conveniente de acuerdo con su juicio profesional, en lugar del estado de resultados del periodo del rubro de otros ingresos y gastos.

Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Establece que la pérdida por deterioro y su reversión, en el valor de los activos intangibles con vida indefinida (incluyendo el crédito mercantil) debe presentarse en el estado de resultados del periodo en el rubro en que se presenten los gastos por depreciación y amortización de los activos de la unidad generadora de efectivo con la que estén asociados dichos activos intangibles. No se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizados en el valor de algún activo.

Se eliminan de las NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”; NIF C-8 “Activos intangibles”; del Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, y de la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de otros ingresos y gastos y, en su lugar, se deja al criterio de la Institución la utilización de dicho rubro.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

Interpretación a las NIF

INIF-20 “Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014”. La INIF 20 fue emitida para dar respuesta a cómo deben reconocerse en los estados financieros de las entidades los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

**Nota 5 - Operaciones y saldos con partes relacionadas:**

En el curso normal de sus operaciones, la Operadora lleva a cabo transacciones con partes relacionadas, como el cobro de servicios de administración de activos, de operación, distribución y recompra de acciones, y servicios de asesoría financiera. Las principales transacciones realizadas con compañías relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Comisiones y tarifas cobradas</u>		
HSBC-D2, S. A. de C. V.	\$ 261,410	\$ 236,134
HSBC-DE, S. A. de C. V.	106,331	88,879
HSBC-E3, S. A. de C. V.	84,006	79,339
HSBC-DG, S. A. de C. V.	69,798	72,373
HSBC-D1, S. A. de C. V.	30,146	42,247
HSBC-D9, S. A. de C. V.	20,125	27,734
HSBC-D10, S. A. de C. V.	12,942	17,018
HSBC-E2, S. A. de C. V.	9,964	11,387
HSBC-V3, S. A. de C. V.	9,089	10,382
HSBC-V2, S. A. de C. V.	7,532	6,370
HSBC-FF, S. A. de C. V.	5,079	4,815
HSBC Fondo 5, S. A. de C. V.	3,240	2,954
HSBC Fondo 6, S. A. de C. V.	2,135	1,794
HSBC Fondo 4, S. A. de C. V.	1,565	1,537
HSBC-D7, S. A. de C. V.	645	1,028
HSBC-DH, S. A. de C. V.	1,161	969
HSBC-DL, S. A. de C. V.	633	852
HSBC Fondo 3, S. A. de C. V.	396	423
HSBC Fondo Global 1, S. A. de C. V.	490	111
HSBC Fondo 1, S. A. de C. V.	12	13
HSBC Fondo 2, S. A. de C. V.	-	5
HSBC Pensiones, S. A. de C. V.	8,501	8,530
HSBC Seguros, S. A. de C. V.	5,554	5,892
HSBC México, S. A.	<u>1,579</u>	<u>1,590</u>
	<u>\$ 642,333</u>	<u>\$ 622,376</u>
<u>Comisiones y erogaciones pagadas</u>		
El Banco	<u>\$ 318,915</u>	<u>\$ 313,603</u>

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos por servicios:		
El Banco	\$ 85,091	\$ 73,516
HSBC Global Asset Management Limited.	13,163	11,438
HSBC Bank Brasil S. A. Banco Múltiple	3,450	407
HSBC Bank Argentina S. A.	150	744
HSBC Global Asset Management (USA) Inc.	-	2,500
Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V.	338	329
HSBC Vida, S. A. de C. V.	<u>10</u>	<u>18</u>
	<u>\$ 102,202</u>	<u>\$ 88,952</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de las disponibilidades, se muestran a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Disponibilidades</u>		
Efectivo	\$ 5,249	\$ 50,059
Pagaré <sup>1</sup>	<u>153,500</u>	<u>149,645</u>
	<u>\$ 158,749</u>	<u>\$ 199,704</u>

<sup>1</sup> Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 la cuenta de disponibilidades incluye un pagaré bancario, el cual se contrató en estas fechas con vencimiento semanal y quincenal, respectivamente. Dicho pagaré devenga intereses a una tasa de 2.6% anual para ambos años.

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por cobrar</u>		
HSBC-D2, S. A. de C. V.	\$ 28,938	\$ 22,359
HSBC-DE, S. A. de C. V.	10,151	10,310
HSBC-E3, S. A. de C. V.	7,683	8,370
HSBC-DG, S. A. de C. V.	5,610	7,861
HSBC-D1, S. A. de C. V.	2,597	3,468
HSBC-D9, S. A. de C. V.	1,479	2,791
HSBC-E2, S. A. de C. V.	880	1,186
HSBC-D10, S. A. de C. V.	1,204	1,320
HSBC-V3, S. A. de C. V.	846	1,003
HSBC-V2, S. A. de C. V.	694	774
HSBC-FF, S. A. de C. V.	424	611
HSBC Fondo 4, S. A. de C. V.	152	151
HSBC Fondo 5, S. A. de C. V.	322	303
HSBC Fondo 6, S. A. de C. V.	217	191
HSBC-DH, S. A. de C. V.	109	122
HSBC-D7, S. A. de C. V.	49	84
HSBC-DL, S. A. de C. V.	55	72
HSBC Fondo 3, S. A. de C. V.	38	40
HSBC Fondo Gloabl 1, S. A. de C. V.	85	10
HSBC Fondo 1, S. A. de C. V.	1	1
HSBC Pensiones, S. A. de C. V.	3,219	3,705
HSBC Seguros, S. A. de C. V.	2,300	2,843
HSBC México, S. A.	<u>289</u>	<u>610</u>
	<u>\$ 67,342</u>	<u>\$ 68,185</u>

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
El Banco	\$ 43,036	\$ 31,390
HSBC Global Asset Management Limited	3,446	3,197
HSBC Bank Brasil S.A. Banco Múltiple	3,857	407
HSBC Bank Argentina S. A.	483	333
HSBC Global Asset Management (USA) Inc.	<u>2,500</u>	<u>2,500</u>
	<u>\$ 53,322</u>	<u>\$ 37,827</u>

Las obligaciones laborales por plan de pensiones, primas de antigüedad y remuneraciones por terminación laboral por causa distinta de reestructuración correspondiente al único empleado que tiene la Operadora al 31 de diciembre de 2015, se encuentra incorporado en el esquema de prestaciones del Banco.

**Nota 6 - Impuestos a la utilidad (Impuesto sobre la Renta [ISR]):**

Impuestos a la utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
ISR causado	(\$ 78,382)	(\$71,775)
ISR diferido	<u>3,544</u>	<u>(2,088)</u>
Impuestos a la utilidad	<u>(\$ 74,838)</u>	<u>(\$73,863)</u>

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 242,018	\$ 255,048
Tasa legal de impuestos vigente	<u>30%</u>	<u>30%</u>
Impuesto determinado	72,606	76,514
(Menos) más partidas en conciliación:		
Efectos de inflación	(1,547)	(2,693)
Provisiones	-	(1,377)
Impuestos diferidos	-	2,088
No deducibles	3,233	71
Otros	<u>546</u>	<u>(740)</u>
Impuestos a la utilidad	<u>\$ 74,838</u>	<u>\$ 73,863</u>
Tasa efectiva	<u>31%</u>	<u>29%</u>

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2015 y 2014

---

ISR diferido

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el ISR diferido se determina a continuación:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Provisiones	\$15,803	\$3,710
Licencia de uso de sistema	<u>-</u>	<u>280</u>
	15,803	3,990
Tasa de impuesto	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR diferido neto	<u>\$ 4,741</u>	<u>\$1,197</u>

La legislación fiscal vigente establece que las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

Conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR), las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que estos deberán ser equiparables a los que utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Al 31 de diciembre de 2015 el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$11,676 y al 31 de diciembre 2014 asciende a \$11,433; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2015, la LISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir 2015 aplicable a las personas físicas y a residentes en el extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 (saldo actualizado \$0) y otra CUFIN por utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 (saldo \$225,012).

En la Ley de Ingresos de la Federación publicada el pasado 18 de noviembre de 2015 en el Artículo Tercero de las disposiciones de vigencia temporal de la LISR, se otorga un estímulo fiscal a las personas físicas residentes en México que se encuentren sujetas al pago adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos.

El estímulo es aplicable siempre y cuando dichos dividendos o utilidades se hayan generado en 2014, 2015, 2016 y sean reinvertidos en la persona moral que genero dichas utilidades, y consiste en un crédito fiscal equivalente al monto que resulte de aplicar al dividendo o utilidad que se distribuya, el porcentaje que corresponda al año de distribución como sigue:

<u>Año de distribución del dividendo o utilidad</u>	<u>Porcentaje de aplicación al monto del dividendo o utilidad distribuido</u>
2017	1%
2018	2%
2019 en adelante	5%

El crédito fiscal determinado será acreditable únicamente contra el 10% adicional de ISR que la persona moral deba retener y enterar.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Para aplicar el crédito se deben cumplir los siguientes requisitos:

- La persona moral debe identificar en su contabilidad los registros correspondientes a utilidades o dividendos generados en 2014, 2015, y 2016, así como las distribuciones respectivas.
- Presentar en las notas sobre los estados financieros la información analítica del periodo en el cual se generaron las utilidades, se reinvirtieron o se distribuyeron los dividendos.
- Para las personas morales cuyas acciones no se encuentren colocadas en la Bolsa Mexicana de Valores y apliquen este estímulo deberán optar por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales en términos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.

**Nota 7 - Capital contable:**

Estructura del capital social

Al 31 de diciembre de 2015, el capital social fijo asciende a \$1,316 (\$1,000 nominales,) y al 31 de diciembre de 2014 a \$1,000 (\$1,000 nominales,) está representado para 2015 y 2014 por 1,316 y 1,000 acciones Serie "A" respectivamente, que han sido íntegramente suscritas y pagadas para ambos años.

Movimientos

El 28 de abril de 2015, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2014 por \$181,185 a resultados de ejercicios anteriores y ponerlo a disposición del Consejo de Administración.

El 27 de julio de 2015, el Consejo de Administración acordó decretar dividendos a los accionistas por \$180,000, los cuales fueron pagados el 24 de agosto de 2015.

El 29 de abril de 2014, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó traspasar la utilidad neta del ejercicio 2013 por \$79,964 a resultados de ejercicios anteriores.

Mediante sesión del Consejo de Administración, el 23 de octubre de 2014 se decretaron dividendos a los accionistas de la Operadora por \$80,200 los cuales fueron pagados con fecha 29 de octubre 2014.

Restricciones al capital contable

La utilidad neta del ejercicio estará sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que esta alcance la quinta parte del capital social, el saldo de la reserva legal alcanzó el importe requerido.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el impuesto sobre la renta sobre el importe distribuido o reembolsado que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades provenientes de valuación al valor razonable de las inversiones en valores no podrán distribuirse hasta que se realicen.

**Nota 8 - Administración Integral de Riesgos (AIR):**

El objeto fundamental de la Operadora es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

El proceso de AIR tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura de riesgo en la operación diaria.

a. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

b. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las inversiones que efectúe la Operadora, incluyendo las garantías que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Operadora.

El riesgo de contraparte se define como el riesgo al que está expuesta la Operadora derivado de una posible pérdida generada por el incumplimiento de las obligaciones contraídas por sus contrapartes, en operaciones con valores o documentos en los que invierta

c. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones de la Operadora, o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

d. Riesgo operacional

El riesgo operativo u operacional se define como el riesgo de que se presenten pérdidas ocasionadas por fraude, actividades no autorizadas, errores, omisiones, ineficiencia, fallas de los sistemas o por eventos externos. Es inherente a toda organización de negocios y cubre una amplia gama de posibles eventos.

La Operadora se encuentra expuesta a pérdidas potenciales ocasionadas por riesgo operativo. Este riesgo comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal. La Operadora tiene implementados diversos controles internos para identificar, calificar y prevenir los posibles efectos de riesgos operativos en la organización que pudieran impactar negativamente.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

La Operadora lleva a cabo anualmente una evaluación de riesgos y controles, la cual cubre todas las actividades importantes dentro de sus áreas de negocio. Esta evaluación proporciona una visión prospectiva del riesgo operacional y ayuda activamente a determinar si los riesgos operacionales principales se controlan dentro de los niveles aceptables. Además, permite la evaluación tanto de la exposición típica como la extrema de los riesgos operacionales, y considera los costos financieros directos y los impactos indirectos en el área de negocio, incluyendo el servicio al cliente y los impactos regulatorios y en la reputación.

Los objetivos específicos del proceso son: identificar y evaluar los riesgos operacionales importantes; identificar y evaluar la efectividad de los controles clave que mitiguen estos riesgos; enfocar a la administración en los controles cuando estos se evalúen como inefectivos o que necesiten mejoras; identificar el monitoreo de los controles principales que se esté llevando a cabo, e identificar las acciones necesarias de la administración.

#### Prevención de lavado de dinero y sanciones relacionadas

En octubre de 2010 HSBC Bank USA suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) con la Oficina del Contralor de la Moneda (Office of the Comptroller of Currency) [OCC]; y la matriz indirecta de dicha compañía, HSBC North America Holdings (HNAH), suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order) emitida por la Junta de la Reserva Federal de Estados Unidos (Órdenes). Dichas Órdenes prevén mejoras para establecer un programa efectivo de cumplimiento en el manejo de riesgo en las actividades de HSBC en Estados Unidos, incluyendo varios temas relacionados con la Ley del Secreto Bancario de Estados Unidos (LSB) y cumplimiento de prevención de lavado de dinero (PLD). Continúan las acciones para cumplir con los requerimientos de las Órdenes para asegurar su cumplimiento y para que se mantengan políticas y procedimientos efectivos.

En adición a lo anterior, en diciembre de 2012, HSBC Holdings, HNAH y HSBC Bank USA suscribieron acuerdos con agencias gubernamentales de Estados Unidos y del Reino Unido en relación con las deficiencias en el pasado en el cumplimiento de LSB, PLD y leyes de sanciones.

Entre esos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA suscribieron un acuerdo de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por cinco años con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos (Department of Justice) [DJ], con la Oficina de la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Este de Nueva York y con la Fiscalía de Estados Unidos para el Distrito Norte del Estado de Virginia Occidental (DPA de Estados Unidos), HSBC Holdings suscribió un acuerdo diverso de diferimiento de acciones legales (deferred prosecution agreement) por dos años con el Fiscal de Distrito del Condado de Nueva York (New York County District Attorney) [FDCNY] (DPA de FDCN) y HSBC Holdings suscribió una orden de suspensión y abstención (cease and desist order), y HSBC Holdings and HNAH suscribieron la aceptación de una sanción monetaria de la Junta de la Reserva Federal (Federal Reserve Board) [FRB]. En adición a lo anterior, HSBC Bank USA suscribió la aceptación de una sanción monetaria de la fiscalía de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (Department of Treasury's Financial Crimes Enforcement Network) [FinCEN] y una diversa sanción monetaria de OCC. HSBC Holdings también suscribió un convenio con la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control) (OFAC) en relación con las transacciones históricas que involucran a partes sujetas a sanciones de OFAC y un Compromiso (Undertaking) con la Autoridad de Servicios Financieros del Reino Unido (UK Financial Services Authority), (actualmente la Dirección de la Autoridad de Conducta Financiera (Financial Conduct Authority Direction) [FCA], para cumplir ciertas obligaciones en relación con PLD en el futuro y con obligaciones relacionados con sanciones.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

De conformidad con estos acuerdos, HSBC Holdings y HSBC Bank USA realizaron pagos por un total de Dls.1,921 millones a las autoridades de Estados Unidos y continúan cumpliendo las obligaciones pendientes. El 1 de julio de 2013, la Corte de Distrito Este de Nueva York (United States District Court for the Eastern District of New York) aprobó el DPA de Estados Unidos y retuvo jurisdicción para supervisar la implementación del mismo. En apego a estos acuerdos con el DJ, la FCA y la FRB, se ha nombrado un monitor de cumplimiento corporativo independiente (que es, para efectos de FCA, un “perito” de acuerdo con la Sección 166 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de Estados Unidos) quien evaluará y examinará constantemente la efectividad del cumplimiento de PLD y sanciones de HSBC, así como su progreso en la implementación de sus obligaciones de conformidad con los acuerdos relevantes. La actividad del monitor que inició el 22 de julio de 2013, se está llevando a cabo según lo previsto y es consistente con los plazos y los requisitos establecidos en los acuerdos relevantes.

En el caso de que HSBC Holdings y HSBC Bank USA satisfagan los requerimientos impuestos por el DPA de Estados Unidos, entonces los cargos impuestos por el DJ contra estas entidades serán desechados una vez concluido el plazo de duración de cinco años que corresponde al acuerdo. De igual manera, si HSBC Holdings satisface los requerimientos impuestos por el DPA de FDCN, los cargos impuestos por FDCNY en su contra serán desechados una vez concluido el plazo de duración de dos años que corresponde a ese acuerdo. Tanto DJ como FDCNY podrán iniciar acciones en contra de HSBC Holdings o HSBC Bank USA en caso de que estas últimas incumplan los términos y condiciones de sus respectivos acuerdos.

HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC en donde se le requiere corregir las circunstancias y las condiciones observadas por la OCC en su último reporte de supervisión, imponiendo ciertas restricciones a HSBC Bank USA respecto de cualquier adquisición del control directo o indirecto de, o inversión en, cualquier subsidiaria financiera nueva, o para iniciar una nueva actividad en sus subsidiarias financieras existentes, salvo que reciba autorización previa de la OCC. HSBC Bank USA también suscribió un acuerdo de aceptación adicional (separate consent order) con la OCC que lo obliga a adoptar un programa de cumplimiento institucional de forma global.

Los acuerdos con las autoridades de Estados Unidos y del Reino Unido no excluyen la posibilidad de litigios en relación a, entre otras cosas, el cumplimiento de HSBC con leyes de PLD, LSB y sanciones u otras acciones regulatorias o de impartición de justicia relacionadas con PLD, LSB o sanciones que no se encuentren cubiertas bajo los acuerdos.

**Nota 9 - Compromisos:**

La Operadora ha celebrado un contrato de prestación de servicios con el Banco, comprometiéndose a prestarle toda clase de servicios relacionados con la administración, distribución y custodia de valores propios de su objeto social. Este contrato es por tiempo indefinido. El gasto por este concepto fue de \$404,006 y \$388,718 en 2015 y 2014, respectivamente, y se incluyen en los rubros de “Comisiones y erogaciones pagadas” y “Gastos de administración” en el estado de resultados.

**Nota 10 - Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y reforma financiera:**

A continuación se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013, 2014 y 2015, las cuales entrarán en vigor en los años 2016 y 2018. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Operadora.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

2016

NIF D-3 “Beneficios a los empleados”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de pasivos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y post-empleo. Se establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias y pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los otros resultados integrales (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.

2018

NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.

Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultado integral.

Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.

Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada período presentado.

NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los pasivos, provisiones y compromisos, disminuyendo su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19. Se modificó la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

Mejoras a las NIF 2016

NIF C- 1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”. Establece que tanto el reconocimiento inicial como posterior del efectivo debe valuarse a su valor razonable; indica que los equivalentes de efectivo se mantienen para cumplir obligaciones de corto plazo y, modifica el término “Inversiones disponibles para la venta” por el de “Instrumentos financieros de alta liquidez”, los cuales no deben ser mayores a tres meses y para su valuación debe aplicarse la NIF de Instrumentos Financieros correspondiente.

**HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se incorpora el concepto de “costos de transacción” estableciendo que son aquellos en los que se incurre para generar un activo financiero o mediante los que se asume un pasivo financiero, los cuales no se hubieran incurrido de no haberse reconocido dicho activo o pasivo financiero.

NIF C-11 “Capital Contable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 10 de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-11 “Capital Contable” y a las Circulares 38 “Adquisición temporal de acciones propias” y 40 “Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones”. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

Requiere que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital, además de que debe existir resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, se fije el precio por acción a emitir por dichas anticipos y que se establezca que no serán reembolsables antes de ser capitalizadas, para que califiquen como capital contable.

Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital, para ser considerado como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”.

INIF 21 “Reconocimiento de pagos por separación de los empleados”. La INIF 21 fue emitida con objeto de aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación establecidos en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

2014

NIF C-11 “Capital Contable”- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 10 de enero de 2014, con efectos retrospectivos y deja sin efecto al Boletín C-11 “Capital Contable” y a las Circulares 38 “Adquisición temporal de acciones propias” y 40 “Tratamiento contable de los gastos de registro y colocación de acciones”. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

Requiere que para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital, además de que debe existir resolución en asamblea de socios o propietarios de que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro, se fije el precio por acción a emitir por dichas anticipos y que se establezca que no serán reembolsables antes de ser capitalizadas, para que califiquen como capital contable.

Señala en forma genérica cuándo un instrumento financiero reúne las características de capital, para ser considerado como tal, ya que de otra manera sería un pasivo. Sin embargo, la normativa específica para distinguir un instrumento financiero de capital y uno de pasivo, o los componentes de capital y de pasivo dentro de un mismo instrumento financiero compuesto, se trata en la NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”.

INIF 21 “Reconocimiento de pagos por separación de los empleados”. La INIF 21 fue emitida con objeto de aclarar el tratamiento contable que debe aplicarse a los pagos por separación establecidos en la NIF D-3 “Beneficios a los empleados”.

***HSBC Global Asset Management (México), S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC, Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión (subsidiaria de Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.)***

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014

---

Mejoras a las NIF 2015

Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

Reforma financiera

El 10 de enero de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se modifican diversas leyes en materia financiera (Reforma Financiera), siendo parte de estas modificaciones los cambios a la Ley de Sociedades de Inversión, Reforma Financiera contempla mayores atributos de vigilancia a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef) para vigilar y regular los productos financieros.